

VIOLETA FLOWERS
AND FARMS VIOLEFLOWERS S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIOLETA FLOWERS AND FARMS VIOLEFLOWERS S.A., DEL 31 DE MARZO DEL 2014.

En Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy treinta y uno (31) de marzo de 2014, a las diez horas quince minutos, en las oficinas de la empresa ubicadas en El Quinche, Bellos Horizontes S/N Kilometro 5 1/2 Vía Guallabamba, provincia de Pichincha, se reúnen los señores: **MARCO ANTONIO GUEVARA SEPULVEDA**, por sus propios y personales derechos y, la señora **ADELINA MILLÁN DE GUEVARA**, por sus propios derechos. Los asistentes representan el cien por cien (100%) del Capital Social de la Compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para tratar como puntos del orden del Día los siguientes: **1) CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DE MÁS NEGOCIOS SOCIALES; 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO; 3) CONOCER LAS CUENTAS, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013; 4) RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES..** Dirige la reunión por designación de la Junta el señor **LUIS ALEJANDRO GUEVARA MILLAN**, y actuando como Secretario el señor **ALFREDO GUEVARA MILLAN**, Gerente General de la Compañía. Se hace constar que el Comisario Principal de la compañía fue citado en forma especial e individual, para que concurre a esta sesión y se encuentra aquí presente. Se deja constancia, además, de que la Secretaría de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, quedando constatado que los concurrentes a esta sesión representan ochocientas acciones y un porcentaje del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del Orden del Día**: La Presidencia concede la palabra al Gerente General, señor **ALFREDO GUEVARA MILLAN**, quien por la importancia de los temas que se señalan en su informe, establece la conveniencia de explicarlos punto por punto mientras se da lectura a dicho informe. Concluida la lectura del informe y la explicación dada de éste por parte del Gerente General, toma la palabra el señor **MARCO ANTONIO GUEVARA SEPULVEDA**, quien propone en calidad de moción se apruebe en su integridad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico inmediato anterior. Ordenado por la Presidencia se toma votación y se establece que la moción es aprobada por unanimidad. Iniciase a continuación el tratamiento del **Segundo Punto del Orden del Día**: Encontrándose presente el Sr. Angel Patricio Caza Salas Comisario Principal de la Compañía, se le concede la palabra, quien procede a dar lectura al informe y efectúa una explicación prolija de su contenido.

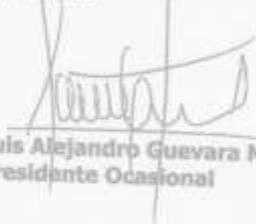
Dirección: Vía Antigua de Guayllabamba al Quinche Km 5½
Teléfono: 023 890 219 / 023 890 179
violeta1@violetaflowers.net
Quito - Ecuador

VIOLETA FLOWERS
AND FARMS VIOLEFLOWERS S. A.

Terminada la intervención del Comisario se concede la palabra a la señora **ADELINA MILLÁN DE GUEVARA**, quien mociona a la Junta que el informe del Comisario Principal, Sr. Angel Patricio Caza Salas, se lo apruebe íntegramente. Realizado el escrutinio por secretaría, se verifica que la moción es aceptada por unanimidad. **Tercer Punto Del Orden Del Día:** La Presidencia concede la palabra al Gerente General señor **ALFREDO GUEVARA MILLÁN**, quien pone a consideración de la Junta General, las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, los mismos que son explicados de manera prolija por el Gerente General a la Junta. Terminada su intervención, La Presidencia concede la palabra a la señora **ADELINA MILLÁN DE GUEVARA**, quien propone y eleva a moción que se aprueben las cuentas, estados financieros y el balance de la Compañía, que han sido puestos a consideración de la Junta. La propuesta cuenta con el apoyo de la Junta por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que la moción se acepta por unanimidad, por ende queda aprobado el respectivo Informe. **Cuarto Punto del Orden Día:** Por Presidencia se concede la palabra al Gerente General, quien procede a explicar que la Compañía no ha generado utilidades por ende no existen beneficios sociales a distribuirse. Por no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de treinta minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las trece horas con quince minutos en que la Presidencia declara concluida la Junta General.


María Adelina Millán de Guevara
Accionista


Marco A. Guevara Sepúlveda
Accionista


Luis Alejandro Guevara Millán
Presidente Ocasional


Alfredo Guevara Millán
Gerente General - Secretario